



Municipalidad Distrital de
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152 -2016-MDMM

Mariano Melgar, 08 JUN 2016

VISTOS:

El Informe N° 058-2016-GDyPS-MDMM con fecha 18 de mayo del 2016, que dispone se emita La Resolución de Alcaldía que aprueba los Perfiles del Personal integrante de la Oficina Municipal de atención a la Persona con Discapacidad OMAPED.

Y CONSIDERANDO:

Qué; el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Qué; la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y modificatorias dispone la creación del referido plan, siendo su objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación a los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

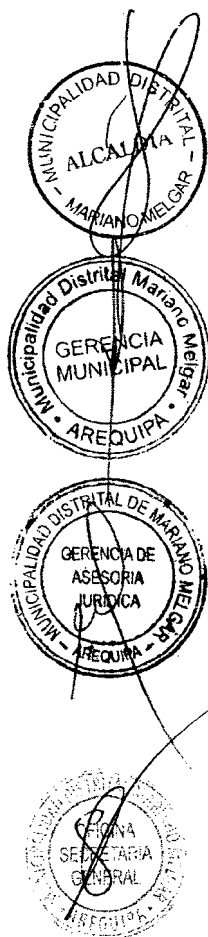
Que, el Decreto Supremo N° 400-2015-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016 y propone una meta denominada "Diagnostico de Accesibilidad urbanística para personas con discapacidad y movilidad reducida";

Qué; mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, se aprobó los instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del programa de Incentivos a la mejora y modernización Municipal para el año 2016. Disponiéndose en su instructivo: Meta 7: "diagnostico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida";

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29973, Ley general de Persona con Discapacidad, precisa que las municipalidades Provinciales y Distritales establecen en su estructura orgánica una Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad OMAPED y, contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad;

Que, mediante Informe N° 058-2016-GDyPS-MDMM, de fecha 18 de mayo del 2016, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que aprueba los Perfiles del Personal Integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad-OMAPED, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-SERVIR/PER;

Que, dentro de las actividades previstas para alcanzar la meta en referencia, se ha considerado el diseño y aprobación de los perfiles profesionales del personal integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad-OMAPED.



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los perfiles del Personal Integrante de la Oficina de Atención de las Personas con Discapacidad-OMAPED (Anexo 01), de acuerdo a la Resolución N° 161-2013.SERVIR/PE.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, realicen las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía.

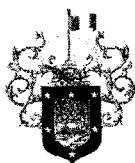
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital Mariano Melgar
Abog. Andrea L. Sarayasi Tejada
Of. de Asesoría Jurídica



Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
Pedro Edwin Martínez Talavera
ALCALDE



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

ANEXO 01

PERFIL DE PERSONAL DE LA OMAPED

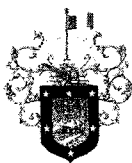
1.-Jefe/a de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad-OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general de 03 años Experiencia específica; 1 año desempeñando funciones relacionadas a la función y/o materia
Competencias	Orientación a resultados Comunicación efectiva Liderazgo Visión compartida
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Universitaria. Bachiller en carreras de ciencias sociales y/o ciencias administrativas y/o Estudios Técnicos Superiores concluidos
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de Especialización en gestión pública, proyectos sociales, políticas públicas o similares
Conocimientos para el puesto y/o cargos	Dominio en ofimática a nivel intermedio Experiencia en cargos jefaturales.

2.-Técnico/a Administrativo/a de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia.	Experiencia laboral en el sector público de 02 años
Competencias.	Orientación a resultados Comunicación efectiva
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Estudios técnico superior y/o estudios universitarios.
Cursos y/o estudios de especialización.	Dominio en computación entorno Microsoft Word y Microsoft Excel, Power Point.
Conocimiento para el puesto y/o cargos.	Experiencias en cargos similares

P



**Municipalidad Distrital
Mariano Melgar**

3.-Profesional Especialista (I) de la Oficina municipal de atención a las personas con discapacidad – OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia.	Experiencia laboral general de 02 años Experiencia no menor de 01 año en el sector público.
Competencias.	Orientación a resultados Comunicación efectiva Visión compartida.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Universitaria. Bachiller en Educación, Sociología, Administración, Derecho y/o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización.	Curso en gestión pública, en programas sociales, políticas públicas y/o planificación Estratégica.
Conocimiento para el puesto y/o cargos.	Conocimiento en gestión pública. Conocimiento en discapacidad.

4.-Profesional Especialista (II) de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia.	Experiencia laboral general de 02 años Experiencia no menor de 01 año en el sector público.
Competencias.	Orientación a resultados Comunicación efectiva. Visión Compartida.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Universitaria. Bachiller en Educación, Sociología, Administración, Derecho y/o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización.	Planificación estratégica Proyectos de inversión pública Programas.
Conocimiento para el puesto y/o cargos.	Conocimiento en gestión pública. Conocimiento en discapacidad.